

## V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE  
COMPETENCIA

## COMISIÓN EUROPEA

**Notificación previa de una concentración****(Asunto M.9268 — Macquarie/JERA Power International/Ørsted InvestCo/Swancor/Formosa I  
Wind Power)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2019/C 21/09)

1. El 9 de enero de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>.

Dicha notificación se refiere a las siguientes empresas:

- Macquarie Corporate Holdings Pty Limited («Macquarie», Australia),
- Ørsted InvestCo Ltd. («Ørsted», Dinamarca),
- Swancor Ind. Co. Ltd. («Swancor», Taiwán), y
- JERA Power International B.V. («JERA», Japón),
- Formosa I International Investment Co., Ltd. («Formosa I», Taiwán), que controla Formosa I Wind Power Co., Ltd. y actualmente está bajo el control conjunto de Macquarie, Ørsted y Swancor.

Macquarie, Ørsted, Swancor and JERA adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Formosa I.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Macquarie: actividades muy diversas, cabiendo destacar la inversión en una gran variedad de sectores, tales como los de recursos y materias primas, energía, entidades financieras, infraestructuras y bienes inmuebles.
- Ørsted: desarrollo, construcción y explotación de parques eólicos marítimos, centrales de bioenergía y soluciones innovadoras para la transformación de los residuos en energía, y suministro de productos energéticos inteligentes a sus clientes; adquisición, producción, distribución y comercialización de productos energéticos y productos conexos en el norte de Europa.
- Swancor: producción y distribución de productos químicos especializados, tales como resinas anticorrosión para su uso en tanques y tuberías en diversas industrias, chimeneas para centrales eléctricas, yates y piscinas, y resinas epoxídicas para palas de turbinas eólicas.
- JERA: inversiones en fase inicial en combustibles, adquisición de combustibles y actividades de comercio y de transporte; desarrollo y explotación de centrales de generación de electricidad.
- Formosa I: proyecto de parque eólico marino desarrollado, construido y explotado cerca de Miaoli, Taiwán.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(2)</sup>, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Deberá indicarse siempre la siguiente referencia:

M.9268 — Macquarie/JERA Power International/Ørsted InvestCo/Swancor/Formosa I Wind Power

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Correo postal:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---

<sup>(2)</sup> DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.